

# Producción ecológica: un mercado en auge

ESPAÑA PRODUCE 1,7 MILLONES DE TONELADAS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS DE ORIGEN VEGETAL Y EL CONSUMO EN EL MERCADO INTERIOR ALCANZA LOS 1.500 MILLONES DE EUROS

- ¿Qué es un producto ecológico? El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) detectó que el consumidor convencional tenía un conocimiento escaso, y en ocasiones equivocado, de lo que quería decir este concepto.

Por ello, en un estudio realizado en 2009 y titulado "Marketing y productos ecológicos", lo definió como aquel que proviene de la agricultura o ganadería ecológica, se produce sin utilizar sustancias químicas de síntesis (pesticidas, fertilizantes o medicamentos), se obtiene respetando el ritmo de crecimiento de plantas y animales, y se elabora sin adicionar sustancias artificiales, como aditivos, colorantes, saborizantes y aromas.

Año a año, se puede observar la importancia de la alimentación ecológica en los mercados, lo que lleva a las instituciones nacionales e internacionales a potenciar este tipo de alimentación. Por ello, EROSKI CONSUMER ha querido clarificar conceptos sobre la forma de producción de los productos ecológicos y su certificación, y también conocer cuál es el estado de situación de la producción de alimentos ecológicos en España, así como el tipo de consumidor que los adquiere. >

**MÉTODOS DE PRODUCCIÓN**

El Reglamento (CE) No. 834/2007 del Consejo de la Unión Europea de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos define producción ecológica como un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de recursos naturales, la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

Además, la normativa asegura que los métodos de producción ecológicos desempeñan un doble papel porque aportan productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores, pero también aporta bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, el bienestar animal y el desarrollo rural.

**REQUISITOS**

La producción ecológica se basa en 4 pilares fundamentales. En primer lugar, se considera el suelo un ser vivo y es fundamental conservarlo y cuidarlo. Para ello, se utilizan técnicas naturales y tradicionales, como fertilizantes orgánicos, abonos de origen animal, rotación de cultivos y barbecho.

En segundo lugar, los transgénicos están totalmente prohibidos. Por tanto, no se pueden mani-

pular plantas genéticamente, ni para cultivar ni tampoco para alimentar a los animales.

En tercer lugar, los pesticidas tampoco están permitidos y los medicamentos veterinarios tan solo pueden utilizarse en casos excepcionales y con la apropiada autorización de los organismos que expiden los certificados ecológicos. Sin embargo, las vacunas sí se pueden utilizar y también los antibióticos, aunque con prudencia y solo en caso de necesidad. En este sentido, el listado de aditivos alimentarios que se toleran es mucho más corta que la de los productos producidos de forma convencional.

Y el cuarto pilar de la producción ecológica es respetar el bienestar animal, es decir, mantener sus ciclos vitales y evitar mutilaciones (castración, descuernado o corte del pico). También se prohíben las técnicas de reproducción asistida, excepto la inseminación artificial. Se tiende a que la monta sea natural y las crías convivan con sus madres disfrutando el periodo de lactancia. Además, se suelen utilizar razas autóctonas, menos productivas, pero más resistentes a enfermedades.

Con todo, antes de poder calificar una explotación como ecológica, debe pasar por un periodo de transición y adaptación a estas normas. Durante ese tiempo, no se pueden comercializar sus productos como biológicos.

**¿SIEMPRE ES ECOLÓGICO?**

Los productos ecológicos solo se considerarán como tales cuando el 95% de sus ingredientes proceda de la producción ecológica. Solo el 5%

restante (como máximo) puede venir de producción convencional y su uso tiene que estar justificado, es decir, tienen que ser ingredientes que no están disponibles en la producción ecológica.

Aun así, si la proporción de ingredientes biológicos está entre el 70% y el 95%, no podrá denominarse producto ecológico, pero sí se puede indicar que se han usado ingredientes ecológicos para elaborarlo.

Por último, es importante destacar que la producción integrada no es agricultura ecológica. Se trata de un sistema de producción convencional que minimiza el uso de agua y los pesticidas. No existe ninguna normativa europea para regularla (lo hacen las comunidades autónomas), pero sí cuenta con una serie de logotipos para identificarse.

**CERTIFICACIÓN**

El MAPAMA explica que el control y la certificación de la producción agraria ecológica en nuestro país es competencia de las comunidades autónomas. El consumidor puede identificar en el mercado los productos ecológicos porque llevarán impreso el código de la autoridad y el organismo de control o un logo específico con el nombre y el código de la entidad de control.

Asimismo, pueden llevar impreso el logo ecológico de la Unión Europea (UE). Es obligatorio en todos los productos envasados producidos en la UE, mientras que es voluntario en los no envasados o a granel y para aquellos productos ecológicos que proceden de otros países.



“Los productos alimenticios se consideran ecológicos cuando el 95% de sus ingredientes proceden de la producción ecológica”

**Producto Ecológico****1. ¿QUÉ ES?**

- Procede de la agricultura y ganadería ecológicas.
- El 95% de sus ingredientes provienen de la PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

No hay evidencia científica que demuestre que tienen más nutrientes, vitaminas, minerales, etc.

**2. ¿CÓMO ES SU PRODUCCIÓN?**

Tiene 4 pilares:

- A. Utilizan técnicas naturales y tradicionales:**
- Fertilizantes orgánicos
  - Abonos de origen animal
  - Rotación de cultivos
  - Barbecho

**B. Están prohibidos los transgénicos**

**C. Están prohibidos los pesticidas y el listado de aditivos alimentarios es más reducido que en la producción convencional.**

**D. Respeto al bienestar animal:**

- Se mantienen sus ciclos vitales
- Se evitan mutilaciones (castración, descuernado o corte de pico).

**3. CERTIFICACIÓN**

Incluyen:

- Código de la autoridad y del organismo de control
- o un logo específico con el nombre y el código de la entidad de control

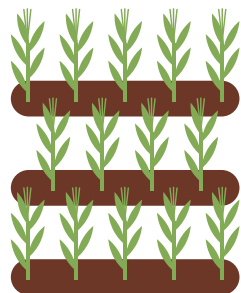
También pueden llevar el logo ecológico de la UE.



**SUPERFICIE ECOLÓGICA**

España cuenta con más de 1,9 millones de hectáreas de superficie ecológica inscrita, lo que supone aproximadamente el 8% de todas las superficies de cultivos, prados y pastos de España (alrededor de 25 millones de hectáreas). Esta extensión ecológica se concentra en pocas regiones, especialmente en el sur: un 51% está en Andalucía, otro 19% en Castilla La Mancha, y el resto, siempre menos de un 7%, en Cataluña, Extremadura, la Comunidad Valenciana, Murcia, Aragón y Navarra. El resto de comunidades autónomas reúnen en conjunto el otro 7% restante.

Además, hay más de 34.600 productores agrarios ecológicos. El 86% son agrícolas, un 6% ganaderos y otro 8% son mixtos y de otro tipo. Según el MAPAMA, uno de los rasgos que caracterizan la estructura productiva básica implantada en este sector es el bajo nivel de desarrollo de la producción ecológica de origen animal. Y es que cuenta con un número de explotaciones ganaderas relativamente limitado: son en torno a 7.500, el 47% de bovino, el 38% de ovino y caprino, el 4% de avicultura y el resto de otro tipo.

**PRODUCCIÓN EN ESPAÑA****1,9 millones ha SUPERFICIE ECOLÓGICA**

- El **8%** de la superficie de cultivos, prados y pastos de España.
- Concentrada en pocas regiones: Andalucía concentra un **51%**

**34.600 PRODUCTORES ECOLÓGICOS**

- 86%** agrícolas
- 6%** ganaderos
- 8%** mixtos y de otro tipo

**1,7 millones de toneladas PRODUCCIÓN DE ORIGEN VEGETAL**

Sobre todo de:

- fruta
- verdura
- vino
- frutos secos

**32€ año GASTO POR PERSONA**

La cesta ecológica se compone principalmente de:

- Hortalizas y patatas
- Frutas y sus elaborados
- Cereales, arroz y derivados
- Carnes y derivados cárnicos
- Aceites y grasas

Fuente: elaboración propia basada en datos obtenidos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

**PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

La producción ecológica de origen vegetal es especialmente importante y se sitúa cerca de los 1,7 millones de toneladas de producto ecológico. Se concentra en determinados alimentos: frutas y verduras, aceite, vino y frutos secos entre otros. Sin embargo, para el MAPAMA, el grupo de productos de origen animal aún representa volúmenes poco relevantes, concentrados básicamente en carne (especialmente la de vacuno y ovino), leche cruda (sobre todo de vaca y de cabra), huevos y acuicultura (especialmente huevos de esturión, mejillones y truchas).

Así, el valor en origen de la producción ecológica alcanzó en 2015 los 1.619 millones de euros, un 35% más que el año anterior. El 84% pertenece a la producción de origen vegetal y el 16% a la de origen animal.

En este sentido, hay 6 tipos de producciones ecológicas que concentran el 83% de ese valor económico, la mayoría de origen vegetal. Por orden, son: el aceite, las hortalizas frescas y las patatas, las carnes (de todos los tipos), los vinos, las frutas y los frutos secos.

**CONSUMO**

El consumo en el mercado interior de los productos ecológicos aumentó un 24% en 2015 y se acercó a los 1.500 millones de euros. Así, cada español gastó 32 euros al año y su cesta de la compra de alimentos ecológicos incluye especialmente hortalizas, patatas y sus elaborados (supone el 16%); frutas y sus elaborados (un 15%); cereales, arroz y derivados (13%); carnes y derivados cárnicos (10%) y aceites y grasas (9%).

Según el MAPAMA, hay un desequilibrio en la oferta de productos ecológicos porque los de origen vegetal suponen el 77%, mientras que los de origen animal son el 23%.

**PERFIL DE CONSUMIDOR**

Según el MAPAMA, existen varios factores que condicionan al consumidor de productos ecológicos a la hora de comprar este tipo de alimentos y bebidas:

- Salud y seguridad alimentaria (percepción de más saludables y nutritivos).
- Rechazo al uso de pesticidas, fertilizantes de síntesis, hormonas, aditivos, etc.
- Producto de alta calidad, naturalidad, frescura, sabor.
- Percepción de una producción respetuosa con el medio ambiente y el bienestar animal.
- Percepción de mayor proximidad al campo, con origen conocido, auténtico, autóctono, tradicional.
- Percepción de una caracterización del producto coherente con una determinada cultura o filosofía de vida.
- Información sobre el producto.

Con todo, es importante destacar respecto de la primera motivación (la percepción de que este tipo de productos son más saludables y nutritivos) que no existe evidencia científica que demuestre que sea cierta: "Si bien la agricultura ecológica ejerce un menor impacto ambiental, tal y como reconoce la Academia Americana de Pediatría (AAP), no se debería afirmar, como se pregona desde diversos círculos, que los alimentos ecológicos tienen muchísimos más nutrientes, vitaminas, minerales, antioxidantes, oligoelementos, micronutrientes, etc. que los que no lo son", insisten el nutricionista Julio Basulto y el periodista experto en nutrición Antonio Ortí.

+ [www.consumer.es](http://www.consumer.es)

**1.500 millones € CONSUMO (mercado interior)**